

# RESOLUCIÓN – N° 001

*05 Julio de 2017*

Por medio de la cual se convoca y reglamenta del **1er CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE SKATEBOARDING 2017 Masculino y femenino**, clasificatorio a los juegos panamericanos de Lima 2019, a realizarse en la ciudad de **Bogotá**, Colombia, del 10 al 13 de Agosto 2017.

El Presidente de la **Confederación Panamericana de Patinaje CPP** y la comisión panamericana de Skateboarding, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y;

## CONSIDERANDO

Que el Calendario Panamericano 2017 prevé la realización del **1er CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE SKATEBOARDING 2017 Masculino y femenino**, clasificatorio a los juegos panamericanos de Lima 2019, a realizarse en la ciudad de **Bogotá**, Colombia, del 10 al 13 de Agosto 2017.

- Que es deber de la Confederación, propender por la práctica masiva del patinaje en América en todas sus modalidades.
- Que es deseo y compromiso del comité ejecutivo de la confederación realizar eventos de carácter continental.
- Que es deber de la Confederación, reglamentar todos los eventos del calendario oficial de todas las modalidades del patinaje.

## RESUELVE

### ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA

Convocar y reglamenta del **1er CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE SKATEBOARDING 2017 Masculino y femenino**, clasificatorio a los juegos panamericanos de Lima 2019, a realizarse en la ciudad de **Bogotá**, Colombia, del 10 al 13 de Agosto 2017.

### ARTÍCULO. 2° REGLAMENTO

El reglamento que aplica en los eventos de Skateboarding de la Confederación Panamericana de Patinaje es el aprobado por la Federación Internacional de Roller Sport (FIRS) – Comité Técnico de Skateboarding (CTSB), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

### ARTÍCULO 3° PARTICIPANTES

Podrán participar todos los deportistas practicantes inscritos oportunamente con el aval de sus respectivas federaciones nacionales.

CATEGORÍAS	EDAD	PRUEBA
Open Masculino	14 a 19 Años	STREET
Open Femenino	14 a 19 Años	STREET
Pro Masculino	20 a 34 Años – O menores con mejor nivel.	STREET
Pro Femenino	20 a 34 Años – O menores con mejor nivel.	STREET
Master Masculino	35 Años y mas	STREET

**PARÁGRAFO 1.** Un deportista puede inscribirse y participar en una categoría de edad superior si considera que su nivel técnico es apropiado para ello, pero uno vez inscrito no podrá descender de categoría en el mismo evento ni posteriormente.

**PARÁGRAFO 2.** La edad mínima para participar son 14 años cumplidos al 1 de enero de 2017.

**PARÁGRAFO 3.** Todas las edades serán tomadas con base a la edad que el deportista tenga el 1 de enero de 2017.

**PARÁGRAFO 4.** Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción y se otorga un máximo de 5 cupos por rama y categoría para cada país.

### ARTICULO 4. INSCRIPCIONES DIRECTAS:

Se recibirán SOLO a través de la página web oficial [www.cppatinaje.org](http://www.cppatinaje.org), como respuesta recibirá un mensaje de confirmación.

**PARÁGRAFO 1.** Para los menores de edad se exigirá Adicional a la inscripción autorización de los padres Ver anexo al final de la presente Resolución, el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias.

El pago se debe realizar en **EFFECTIVO** el día jueves 10 de agosto de 1 a 6 PM en la reunión informativa, las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

<b>INSCRIPCIONES ORDINARIAS</b>	<b>INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS</b>
Jueves 3 de Agosto 2017 Hasta las 5 P.M. Hora Colombiana	Domingo 6 de Agosto 2017 Hasta las 5 P.M. Hora Colombiana

**POR NINGUN MOTIVO SE ACEPTARAN INSCRIPCIONES POR FUERA DE LAS FECHAS ANTES SEÑALADAS Y NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE QUIENES NO ESTEN INSCRITOS.**

#### **ARTICULO 5. VALORES**

<b>CATEGORÍAS</b>	<b>EDAD</b>	<b>ORDINARIA HASTA EL VIERNES 04 DE AGOSTO</b>	<b>EXTRAORDINARIA HASTA EL LUNES 07 DE AGOSTO</b>
Open Masculino	14 a 19 Años	USD 20	USD 30
Open Femenino	14 a 19 Años		
Pro Masculino	20 a 34 Años – O menores con mejor nivel.		
Pro Femenino	20 a 34 Años – O menores con mejor nivel.		
Master Masculino	35 Años y mas		
Inscripción por equipo Nacional.		USD 80	

**PARÁGRAFO 1.** Los pagos de inscripción se realizarán exclusivamente en dólares Americanos.

**PARÁGRAFO 2.** Evento Clasificatorio a los juegos panamericanos de Lima 2019 en skateboarding para las modalidades de Street y Park, obtendrán cupo las naciones que participen en los eventos Panamericanos del 2017 y 2019 con cualquier número de atletas independientemente de la modalidad y del resultado.

#### **ARTICULO 6. ACTIVIDADES PREVIAS**

El Skatepark estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento el día jueves 10 de Agosto de 7 a 10 PM, en el mismo horario y lugar se realizará la entrega de manillas, recepción de pagos, permisos de menores y verificación de documentos de identidad.

A las 6PM en lugar cercano a la pista se realizará la reunión informativa para delegados o entrenadores de clubes, equipos o delegados por ciudades, así mismo podrán participar deportistas a título individual interesados.

**PARÁGRAFO 1.** La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros.

**PARÁGRAFO 2.** Los deportistas deberán presentar a la Comisión Panamericana de Skateboarding, EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL PARA CADA DEPORTISTA INSCRITO, como requisito indispensable para tomar participación en el evento y validar su edad y nacionalidad. No se aceptarán fotocopias de estos documentos.

#### **ARTICULO 7. SEGURO DE ACCIDENTES.**

La CONFEDERACIÓN PANAMERICANDA DE PATINAJE Y LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud prepagada, etc. De igual forma, el deportista extranjero participante del evento deberá contar con su seguro vigente que cubra cualquier riesgo de accidente deportivo.

**PARÁGRAFO 1.** Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa, se sugiere el uso de casco, rodilleras y coderas.

#### **ARTICULO 8. AUTORIDADES DEL EVENTO.**

- La máxima autoridad técnica, son los Delegados de la Confederación Panamericana del Skateboarding.
- La máxima autoridad disciplinaria será la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la CPP, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez Principal del evento.

**PARÁGRAFO 1.** Solamente la CPP; Podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

#### **ARTICULO 9. SISTEMA DE JUZGAMIENTO Y CALIFICACIÓN SEGÚN REGULACIÓN FIRS.**

**PARÁGRAFO 1.** Los criterios de los jueces son:

- Cantidad de Tricks
- Dificultad de Tricks
- Estilo Skater
- Variedad de Tricks
- Cantidad de errores
- Cantidad de líneas y espacio usado

**PARÁGRAFO 2.** Composición del jurado (5 jueces internacionales) y sistema de calificación:

Cada juez dará entre 0 – 100 Puntos por Ronda y Skater habrá dos Rondas, la de mejor resultado es la que se tendrá en cuenta:

- 85 - 100 puntos Muy buen desempeño
- 65 - 84 puntos superior al nivel medio
- 45 - 64 puntos de nivel medio
- 25 - 44 puntos menos de nivel medio
- 0 - 24 Puntos pobre nivel

Se eliminarán la puntuación más baja y la más alta de cada skater, las 3 puntuaciones restantes se suman. El SKATER con la calificación más alta será el ganador y los demás serán ordenados en orden de puntajes y dichos puestos darán la clasificación general.

**ARTÍCULO 10. PREMIACIÓN:**

Una premiación en medallas, implementos y efectivo será otorgada en las finales de cada prueba según la siguiente tabla.

CATEGORÍAS	MEDALLA	TROFEOS	EFFECTIVO
Open Masculino	Oro Plata y bronce	Trofeo Ganador	1- USD300 2- USD250 3- USD200 4- USD150 5- USD100
Open Femenino	Oro Plata y bronce	Trofeo Ganador	1- USD300 2- USD250 3- USD200 4- USD150 5- USD100
Pro Masculino	Oro Plata y bronce	Trofeo Ganador	1- USD500 2- USD400 3- USD300 4- USD200 5- USD100
Pro Femenino	Oro Plata y bronce	Trofeo Ganador	1- USD500 2- USD400 3- USD300

			4- USD200 5- USD100
Master Masculino	1 Oro 2 Plata y 2 Bronce	Trofeo Ganador	1- USD100 2- USD100

#### **ARTICULO 11. DESCALIFICACIÓN**

Los deportistas que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, bebidas alcohólicas o fumando en el escenario de competencia o sus alrededores serán descalificados del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.

#### **ARTICULO 12. APELACIONES**

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

#### **ARTICULO 13. CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la CPP – Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional FIRS.

**ARTICULO 14.** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.  
Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de Julio de 2017.



**ALBERTO HERRERA AYALA**  
PRESIDENTE



**JORGE IVÁN ROLDÁN**  
SECRETARIO GENERAL



**RUBEN DARIO DELGADO**  
DIRECTOR DEPORTIVO - GENERAL



**JOSE MOSQUERA**  
DIRECTOR COMISIÓN SKATEBOARDING

Bogotá DC. Agosto del 2017

Señores

**CONFEDERACIÓN PANAMERICANA DE PATINAJE**

Ciudad

**Autorización menor de edad**

(Nombre de los padres) \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ (1), identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a) \_\_\_\_\_, identificado(a) con T.I. \_\_\_\_\_; declaramos que de forma voluntaria lo hemos **AUTORIZADO** para que participe en el 1er CAMPEONATO PANAMERICANO DE NACIONES DE SKATEBOARDING 2017 Masculino y femenino, clasificatorio a los juegos panamericanos de Lima 2019, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 10 al 13 de Agosto 2017.

Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades Y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Skateboarding.

Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento.

Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**C.C.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre completo**  
**C.C.**

**DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL**

Si al momento del ingreso no se cumple con todo los requisitos aquí indicados, **NO** se permitirá el ingreso del(a) menor.